

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Martes 17 de Febrero de 2004

Nº 16.826

Año XCV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 243285	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 20 PAGINAS	TIRADA 350 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaij@arnet.com.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES

• Anual	\$ 100,00
• Semestral	\$ 65,00
• Trimestral	\$ 50,00
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00

III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00
• Separata	\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO SINTETIZADO

Fág.

M.P.E. N° 207 del 10/02/04 – Designación de personal en cargo político 677

RESOLUCION DELEGADA

M.S.P. N° 17 D del 05/02/04 – Carta de Servicios del Hospital La Viña 677

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. N° 18 D del 05/02/04 – Deja sin efecto asignación interina de funciones 682

M.S.P. N° 19 D del 05/02/04 – Decreto N° 121/03. Aclaratoria 682

M.S.P. N° 20 D del 09/02/04 – Deja sin efecto asignación interina de funciones 682

S.G.G. N° 21 D del 09/02/04 – Decreto N° 105/04. Aclaratoria 682

S.G.G. N° 22 D del 09/02/04 – Licencia sin goce de haberes 682

S.G.G. N° 23 D del 09/02/04 – Beneficios Jubilatorios 682

S.G.G. N° 24 D del 09/02/04 – Beneficios Jubilatorios 683

S.G.G. N° 25 D del 09/02/04 – Rectifica parcialmente Decreto N° 1715/03 683

CONCURSO DE PRECIOS

N° 0998 – Secretaría de Obras Públicas N° 12/04 683

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 0990 – Patricia Haydée Duhalde de Fleming – Expte. N° 3.236/02 684

N° 0954 – Cristóbal Caruso y Morales S.C.C. – Expte. N° 34-04.249/03 684

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 0994 – Pastrana, Elsa – Expte. N° 75.740/03 684

N° 0993 – Secaff, Félix Damián – Expte. N° 76.673/03 685

N° 0992 – Delgadillo, Alberto – Expte. N° 2.168/03 685

N° 0989 – Giroto Monteiro, Felizberto – Expte. N° 73.841/03 685

N° 0983 – Ortega, Juan Ernesto – Expte. N° 1-27.001/01 685

N° 0980 – Rivas, Ernestina Ketty – Expte. N° 77.651/03 685

N° 0979 – Oiene, Salvador – Expte. N° 2-76.775/03 686

N° 0977 – Durand, Olimpia – Expte. N° 083.641/03 686

N° 0973 – Tejerina, Ernesto – Expte. N° 2-76.010/03 686

N° 0968 – Romero, Matías Patricio y Tejerina, Luisa Trifona – Expte. N° 12.944/03 686

N° 0960 – Siles o Silez, Ricardo y Ríos, Carmen – Expte. N° 15.147/03 686

N° 0955 – Jorge Raúl Decavi – Expte. N° 82.181/3 687

REMATES JUDICIALES

Pág.

Nº 1001 – Por Ricardo Daniel Yarade – Juicio Expte. Nº 1-007.328/00	687
Nº 1000 – Por Gabriela del V. Jerez – Juicio Expte. Nº 1.182/01	687
Nº 0999 – Por Susana J. T. Muiños – Juicio Expte. Nº F-869/01	688
Nº 0976 – Por Eduardo Guidoni – Juicio Expte. Nº 2B-65.601/95	688

POSESION VEINTEÑAL

Nº 0991 – Huanca, Santos c/Baldi de Vanelli, María Angélica y otros – Expte. Nº 056.755/02	689
--	-----

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 0996 – Monterichel, Gerardo – Expte. Nº 88.170/4	689
---	-----

EDICTOS JUDICIALES

Nº 0988 – Dirección Gral. de Rentas c/Ruiz, Simeón – Expte. Nº C-62.298/00	689
Nº 0987 – Dirección Gral. de Rentas c/Sánchez, Manuel y otros – Expte. Nº C-62.393/00	689
Nº 0986 – Dirección Gral. de Rentas c/López, Milagro – Expte. Nº 99/00	690
Nº 0985 – Dirección Gral. de Rentas c/Paolillo, Rafael – Expte. Nº C-62.272/00	690

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

Nº 0995 – La Hoyada S.R.L.	690
---------------------------------	-----

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 1002 – Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes “Fortín Atocha”, para el día 14/03/04	691
Nº 0997 – Centro de Jubilados y Pensionados “Fuerte de Cobos”, para el día 08/03/04	691

RECAUDACION

Nº 1003 – Del día 16/02/04	691
----------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de la Producción y el Empleo – Decreto N° 207 – 10/02/2004 – Expediente N° 136-15.485/04

Artículo 1º - Designase a la Sra. Carolina Mulki Collados de López Figueroa, D.N.I. N° 18.229.465 en cargo Político Nivel 3 del Ministerio de la Producción y el Empleo, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 06 – Ministerio de la Producción y el Empleo, ejercicio 2004.

ROMERO – Brizuela - David

RESOLUCION DELEGADA

Salta, 5 de Febrero de 2004

RESOLUCION N° 17 D

Ministerio de Salud Pública

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por el Hospital La Viña, dependiente del Ministerio de Salud Pública, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3º y 4º del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5º y 6º, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad;

Que el proyecto modifica el aprobado por Resolución Delegada N° 93/03

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6º inciso 1º del Decreto N° 3062/99

El Ministro de Salud Pública

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el texto de la Carta de Servicios del Hospital La Viña, dependiente del Ministerio de Salud Pública, que como Anexo I forma parte del presente, revocando en consecuencia la Resolución N° 93-D/03.

Art. 2º - Comunicar, remitir a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro y publicar en el Boletín Oficial.

Dr. Carlos Alberto Ubeira
Ministro de Salud Pública

Edición Enero de 2004

La Viña

Reseña Histórica

El Hospital de La Viña fue inaugurado y habilitado como Estación Sanitaria el 13 de Junio de 1959.

A partir del año 1983 pasó a formar parte de una red de hospitales de complejidad creciente, siendo recientemente remodelado y ampliado con el objetivo de hacerlo funcional y de dar satisfacción a las necesidades de los usuarios.

Definición – Estructura

Situación – Comunicaciones

- Es un Hospital Público de Nivel II, es decir de escasa complejidad, con atención de pacientes por consultorio externo en Medicina General Familiar e Internación de patologías agudas de resolución simple.

- Los pacientes que necesitan atención especializada en las distintas ramas de la Medicina o estudios complementarios de diagnóstico que el Hospital no brinda, son derivados a centros de mayor complejidad, en la ambulancia sin costo alguno para los mismos.

- El Hospital está situado en una parcela de 6.400 m2, abarcando una superficie de 610 m2. Ocupa la manzana N° 042 de la Localidad de La Viña, entre las calles Belgrano y General Güemes s/n, a 200 mts de la Ruta Provincial N° 68 que une Salta con Cafayate.

- Es de una planta, construido en material con techo de losa cubierto de tejas, rodeado de parque con cercado perimetral.

- Cuando se ingresa, inmediatamente hacia la derecha, se encuentra la sala de APS y Centro Materno, hacia la izquierda, Servicio de Enfermería y Guardia, continúa con Sala de Espera, Farmacia, Box de Arancelamiento y Estadísticas, 2 consultorios externos de Medicina General Familiar y 1 consultorio Odontológico.

Hacia la izquierda de la sala de espera hay un pasillo que conduce al Sector de Internación, el cual comprende: 1 Sala de Internación para niños con 2 camas y 1 cuna, 1 Sala de mujeres con 4 camas, y 1 Sala de varones con idéntica dotación. Hacia atrás, tomando como referencia la Sala de Espera, se sitúan: A la izquierda, 2 baños para los usuarios, Sala de Partos con baño privado, Sala de Esterilización, Sala de Rayos X con baño privado, Lavadero y Sala de Planchado con Guardarropas, Tendedero, Vestuario y baños para el personal y dormitorio para el médico de Guardia; hacia la derecha: Oficina de la Gerencia General y Administrativa, Depósito de artículos de limpieza, Box de extracción de sangre y toma de muestras para Papanicolaou, Laboratorio de análisis clínico y bacteriológico, Cocina y Comedor.

Completan la construcción un amplio garage con capacidad para 2 vehículos, un depósito de herramientas y 1 habitación con baño privado, reservada para eventuales casos de cólera y acondicionada para tal fin.

- El hospital cuenta con teléfono – fax, cuyo N° es 499-2031, con una línea interna habilitada para recepción de llamadas las 24 hs del día, y una línea de llamado gratuito en la Guardia que responde al N° 107.

Comunicaciones por transporte público

Ómnibus de la Empresa El Indio con recorrido de Salta a Guachipas y de Salta a Cafayate, pasando por La Viña. Desde Salta la distancia es de 87 km y el tiempo para recorrerla en este medio de 1 hora 45 minutos aproximadamente.

Recepción y Admisión

La atención de pacientes por consultorio externo se realiza en horarios de 9-13 hs por la mañana, y de 16-20 hs por la tarde, tanto en Clínica como en Odontología.

La inscripción de los mismos se efectúa en la oficina de Estadísticas y Arancelamiento, en horario de 8:00-

9:00 y de 15-16 hs, en una planilla para cada profesional, requiriéndoseles el N° de Historia Clínica para extraerla del archivo, o, en su defecto, Nombre, Apellido, Domicilio y Obra Social si la tuviese.

El paciente puede optar por el profesional que prefiera para su atención, mientras estén disponibles ambos.

Una vez inscriptos, Personal de Enfermería les realiza control de signos vitales, quedando ya en condiciones de ser atendidos por el profesional, quien llamará según el orden registrado en su planilla.

La Sala de Espera cuenta con TV color, que puede ser utilizado por los pacientes.

Las consultas que constituyen una emergencia o urgencia, como así también las de Sábados, Domingos y Feriados, son evacuadas durante las 24 hs bajo el sistema de Disponibilidad Horaria, es decir, que si el profesional es requerido fuera de su horario habitual, se lo deberá localizar en su domicilio a través del sistema de radio handy.

Internación

Si el paciente atendido en consultorio externo o guardia requiere internación, el profesional realiza la correspondiente Historia Clínica de Hospitalización en forma completa y legible, donde consta el tratamiento a ser observado por el Personal de Enfermería y la Dieta que será responsabilidad del Servicio de Alimentación.

Diariamente, de 9 a 10 hs, el profesional médico revisa a los pacientes internados, registrando la evolución en la Historia Clínica y/o dando las Altas si correspondiera con las prescripciones de tratamiento y/o controles posteriores, escritas.

El paciente es informado sobre su estado y evolución durante la Revista de Sala. También sus familiares pueden ser informados concretando una cita con el profesional.

Todo paciente tiene derecho al alta voluntaria en el momento que lo desee, si no está de acuerdo con la atención sanitaria recibida o con las normas establecidas. Para ello deberá firmar el Alta Voluntaria en el que asume la responsabilidad de abandono del Hospital en contra de la opinión facultativa. Sin la firma de este documento, se considerará al paciente como Alta por Fuga.

El Hospital proveerá a los pacientes internados la ropa de cama, batas y/o pijamas, debiendo los mismos

traer elementos de aseo personal (dentífrico, jabón de tocador, toalla, papel higiénico).

Está prohibido fumar en el ámbito de la Institución, como así también recibir comida del exterior.

Si el paciente internado necesitara atención del Personal de Enfermería debe hacer sonar el timbre situado en la cabecera de la cama y será atendido lo antes posible.

Las salas de Internación y el resto del Establecimiento se limpian 2 veces por día. Se ruega a los usuarios colaborar para mantener la limpieza y el orden, no arrojando papeles o comida al piso, no guardando comida en los cajones de las mesitas de luz, ubicando vestimentas y calzados en los placares, etc.

Los horarios en que el personal del Servicio de Alimentación sirve las dietas a los internados y/o acompañantes autorizados, son:

- Desayuno: 8:30 hs
- Almuerzo: 12:30 hs
- Merienda: 17:00 hs
- Cena: 20:00 hs

El Horario de Visitas está establecido de 10:00 a 12:00 y de 17:00 a 19:00 hs.

Farmacia

La Farmacia del Hospital provee gratuitamente los medicamentos a la población carenciada sin Obra Social asistida por consultorio externo, y al 100% de los pacientes internados. A partir de mayo del corriente año se comenzaron a recibir medicamentos del Programa Remediar, desde Nación, para atender la patología del Primer Nivel, aún de los pacientes con cobertura social, en forma gratuita. Los botiquines se reciben mensualmente.

Laboratorio

El Hospital cuenta con Laboratorio de Análisis Clínico y Bacteriológico, realizándose en el mismo las siguientes determinaciones:

- Hemograma
- Glucemia
- Creatinina
- Colesterol total y discriminado: HDL y LDL
- Amilasa
- Hai y Elisa para Chagas
- Huddleson

- Hai para toxoplasmosis
- Ferremia
- Tiempo de coagulación
- Directo de exudado vaginal
- Directo de materia fecal
- Coproparasitológico seriado
- Escobillado anal
- Urocultivo. Coprocultivo
- BAAR en esputo
- Eritro
- Urea
- Acido Urico
- Proteínas totales
- VDRL
- Calcemia
- Fosfatemia
- Tiempo de sangría
- Protrombina
- Aglutinación para HIV.

El horario de atención es de 8:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:00 hs., con atención de urgencias las 24 hs. según el sistema de Disponibilidad Horaria.

El promedio de espera de turnos es de 24 hs., a excepción del coproparasitológico seriado que requiere de 3 días a 5 días para recolección de la muestra.

El paciente debe retirar los resultados de los análisis realizados a las 24 hs., en las oficinas de laboratorio, excepto las urgencias y los pedidos de los pacientes internados, que son entregados a los profesionales médicos en el momento de ser requeridos.

Citodiagnóstico

Los profesionales médicos del Hospital efectúan desde el año 1.995 a la fecha, tomas de muestras para Papanicolaou a la población femenina que lo requiera de Lunes a Viernes, en el horario de consultorio externo. Se atiende la demanda espontánea y la inducida por Agentes Sanitarios y Personal de Enfermería que promocionan este estudio como tarea preventiva del Cáncer Invasor de Cuello Uterino.

Las muestras obtenidas son enviadas semanalmente al Servicio de Citodiagnóstico del Hospital San Bernardo, con un promedio de espera para entrega de los resultados de aproximadamente 14 días.

En caso de ser necesarios estudios ulteriores (colposcopia y biopsia) o tratamientos especializados, la paciente es enviada en ambulancia al Servicio de Ginecología del Hospital San Bernardo, previa solicitud del turno correspondiente por radiograma.

Radiología

El hospital dispone de un Servicio de Radiología que actúa de apoyo a la gestión clínica en pacientes ambulatorios e internados. El aparato es de 200 Ma y realiza radiografías de cráneo, columna cervical, tórax y huesos largos, sin poder de resolución para radiografía de columna lumbosacra en pacientes obesos. No se cuenta con personal técnico radiólogo designado, por lo que el servicio es prestado por un enfermero profesional, idóneo en realización de radiografías, mediante un curso realizado en el Servicio de Radiología del Hospital del Milagro. El Hospital efectúa el pago de las prestaciones según disponibilidad de fondos de arancelamiento propios, razón por la cual, la atención del Servicio a veces sufre interrupciones.

Para ser atendido en el Servicio, el paciente deberá presentar la solicitud del profesional médico los días que figuran en el cronograma de atención, previamente establecido.

Odontología

En el Servicio de Odontología, cuyo horario de atención es de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:00 hs., se brinda las siguientes prestaciones:

Prevención, inactivación de caries, operatoria, cirugía, Radiología y Endodoncia.

Los turnos son otorgados por la asistente dental con un promedio de espera de 12 hs. Las urgencias son atendidas prioritariamente, durante las 24 hs. bajo el sistema de Disponibilidad Horaria.

Otros Servicios

El hospital cuenta con un electrocardiógrafo marca Mecamed, siendo utilizado por ambos profesionales médicos para la realización y lectura de electrocardiogramas, especialmente en el seguimiento y control de pacientes chagásicos crónicos, hipertensos, diabéticos,

fumadores crónicos, exámenes pre-ocupacionales, aptitudes físicas, y pre-quirúrgicos.

Los electrocardiogramas se realizan de Lunes a Viernes en horario de consultorio externo, no siendo necesario sacar turno con anticipación.

El hospital también dispone de un equipo de Luminoterapia para tratamiento de las hiperbilirrubinemias neonatales hasta su normalización. Este Servicio se brinda a otros hospitales cercanos (Hospital de Guachipas y Coronel Moldes).

Los días martes, en horario corrido de 9 a 18 hs., la Psicóloga Daniela Edith Correa, atiende por consultorio externo la demanda espontánea de pacientes que requieran diagnóstico y tratamiento psicológico. El pago de las prestaciones se realiza con fondos propios de arancelamiento, a través de la figura de Contrato de Locación de Servicios.

Tramitación de Reclamaciones.

En el caso de que algún paciente o familiar desee plantear una queja o sugerencia podrá solicitar en la oficina de Estadísticas y Arancelamiento el libro de Quejas y Sugerencias efectuando el reclamo por escrito y firmando para constancia. El mismo consta de 200 páginas numeradas. También podrá realizar el reclamo por escrito y colocarlo dentro del Buzón que se encuentra en Sala de Espera o si lo prefiere, plantearlo verbalmente o por el teléfono gratuito a la Gerencia General, quien además es la referente de Calidad de los Servicios del Establecimiento.

Servicio de Movilidad

El hospital cuenta con una ambulancia Isuzu modelo '98, diesel, patente COJ 437, interno 148, a cargo de 2 chóferes responsables del traslado de pacientes a centros de mayor complejidad, y profesionales a puestos sanitarios y puestos fijos para atención extramural programada. Los mismos se encuentran disponibles las 24 hs. del día, bajo el sistema de Guardia Pasiva.

Atención Primaria de la Salud

El Servicio de Atención Primaria de la Salud, cuenta con 5 (cinco) Agentes Sanitarios y 1 (un) Supervisor Intermedio, que dependen de la Gerencia de Atención de las Personas. La modalidad de trabajo de los mismos es la visita domiciliaria programada, según criterios de riesgo, desarrollando las siguientes actividades:

- Detección precoz de la embarazada y derivación para control médico.

- Promoción del parto hospitalario. Seguimiento de la púérpera y del recién nacido.

- Control nutricional en el grupo etéreo de 0 a 6 años según normas.

- Detección y recuperación de niños desnutridos y derivación para control médico.

- Apoyo alimentario con leche en polvo según normas.

- Inmunizaciones con los esquemas correspondientes según grupo etéreo.

- Detección y captación del sintomático respiratorio.

- Control y tratamiento de Tuberculosis.

- Promoción de la potabilización del agua de consumo.

- Disposición sanitaria de excretas.

- Tratamiento sanitario de la basura.

- Educación sanitaria y alimentaria.

- Control y seguimiento de las familias en riesgo.

Programa Materno-Infantil

- En el hospital se atienden partos normales y de bajo riesgo, adoptando todas las medidas de bioseguridad correspondientes mediante el uso de equipos de partos y material descartable, actualmente sujeto a disponibilidad.

- La Gerencia Administrativa se encuentra a cargo del Sistema Unificado de carga de datos para el envío a Nivel Central.

Dicho sistema cuenta con los programas: S.I.P. (Sistema informático perinatal): que registra la Historia Clínica Perinatal Base (datos de la madre y del recién nacido, sus patologías), L.U.P.A. (libro único de partos), consistente en el registro de partos.

Atención Extramural

Día	Lugar	Horario	Profesional
Lunes	Pto. Fijo El Carmen	16 a 20 Hs.	Médico
Jueves	Pto. Sanit. Talapampa	16 a 20 Hs.	Médico Odontólogo y Asist. Dental
1º Miércoles de cada Mes	Pto. Fijo La Quebrada (Escuela)	09 a 13 Hs.	Médico Odontólogo y Asist. Dental
1º Jueves de cada Mes	Pto. Fijo Alemania (Escuela)	09 a 13 Hs.	Médico Odontólogo y Asist. Dental

Puesto Fijo El Carmen: A 3 Km. del Hospital Base, se brinda atención médica semanal en una sala perteneciente a una Finca de propiedad privada.

Puesto Sanitario Talapampa: Cuenta con atención de enfermería las 24 Hs.

Tiene: Sala de espera, consultorio médico, consultorio odontológico y una habitación con dos camas para control y observación de pacientes ambulatorios. Se encuentra ubicado sobre la ruta Provincial N° 68 a 11 Km. de la localidad de La Viña. Cuenta con equipo de radio para comunicarse con el Hospital Base.

Puesto Fijo La Quebrada: Funciona en la Escuela del Sector, distante a 5 Km. aproximadamente del Hospital Base. A la misma asisten 13 niños (plurigrado) quienes son controlados mensualmente por el médico y el odontólogo. También son atendidos pacientes con domicilio próximo a la escuela.

Puesto Fijo Alemania: Es una escuela albergue con una población escolar de 33 niños (plurigrado) que pertenece al Dpto. de Guachipas, pero por razones de accesibilidad geográfica es asistido sanitariamente por profesionales del Hospital de La Viña. Se encuentra ubicado a 30 Km. de la localidad homónima, unos 150 mts. a la izquierda de la ruta Provincial N° 68.

Indicadores de Control de Calidad

Consultas/ Habitante/ Año

Nº de Consultas por hora médica.

Promedio diario de rechazos.

Promedio de consultas fallidas.

Promedio de espera de turnos en laboratorio.

Promedio de espera de turnos en odontología.

Promedio de espera de turnos en radiología.

Porcentaje de recuperación de niños desnutridos menores de 5 años.

Promedio de controles de embarazo por cada parto.

Porcentaje de derivaciones por interconsultas prácticas o urgencias sobre total de consultas.

Grado de cumplimiento de las Normas en vigencia.

Control diario del Libro y Buzón de Quejas y Sugerencias.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 18 D - 05/02/2004 - Expedientes N°s. 1940/04-c° 67, 3531/04-c° 147, 1985/04-c° 67 y 3532/04-c° 147.

Artículo 1°.- A partir del 7 de enero de 2004, dejar sin efecto la asignación interina de función y el adicional por función jerárquica al personal que seguidamente se consigna:

Gustavo Pedro Fernando Ferroni - D.N.I. N° 17.791.415, legajo N° 1806, como Jefe Departamento Secretaría Administrativa, de la Coordinación General de Gestión Producción Hospitalaria y Centros de Salud, función 35 (decreto N° 1423/02).

Claudia Silvana Gelmetti - D.N.I. N° 18.230.579, legajo N° 11337, Jefa Sección Secretaría Auxiliar de la Dirección de Recursos Humanos, función 10.1, dispuesta por decreto N° 1159/03.

Noemí Jorgelina Riso - D.N.I. N° 18.424.742, legajo N° 55075, Jefa Departamento Secretaría Administrativa de la Coordinación General de Riesgo Sanitario, función 12, dispuesta por decreto N° 1423/02.

Ubeira - Heredia

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 19 D - 05/02/2004 - Expediente N° 955/03 - código 97.

Artículo 1°.- Dejar establecido que el número correcto del documento nacional de identidad del señor Alejandro Germán Marrón, es 22.844.664.

Ubeira

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 20 D - 09/02/2004 - Expte. N° 3571/04 - código 147

Artículo 1°.- A partir de la fecha de notificación de la presente, dejar sin efecto la asignación interina de función y el adicional por función jerárquica como Director del Hospital «Presbítero Benjamín Olmos» de Seclantás, dispuesta por decreto N° 1034/96, función 1, del doctor Víctor Hugo Mendivil Ugarte, D.N.I. N° 18.756.018, legajo N° 81578, dejando establecido que con idéntica vigencia deberá reintegrarse al cargo del cual es titular.

Ubeira - Heredia

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 21 D - 09/02/2004 - Expte. N° 288-871/04

Artículo 1°.- Rectificar parcialmente el Artículo 1° del Decreto N° 105/04, dejando establecido que el número correcto del Documento Nacional de Identidad de la Cra. Graciela Elizabeth Abán, es el N° 14.489.916.

David

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 22 D - 09/02/2004 - Expediente N° 156-7206/04

Artículo 1°.- Conceder, en virtud del Art. 68 del Decreto N° 4118/97, Licencia Especial sin goce de haberes, por desempeño de cargo de mayor jerarquía, a partir del 10-12-03, a la señora Mabel del Valle Ortiz, D.N.I. N° 18.229.941, empleada de planta permanente de la Escribanía de Gobierno, con retención del cargo de Jefe del Departamento Administrativo, Agr. A, Sub Grupo 2, Nivel 4, F.J. III según Decreto 2083/02.

David

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Niñez y de la Familia - Resolución N° 23 D - 09/02/2004 - Expediente N° 152-11.885/03

Artículo 1°.- Aceptar con vigencia al 06 de noviembre del 2003, la renuncia presentada por el señor Ramón Ubaldo Solis, D.N.I. N° 7.246.460, en el cargo de

Planta Permanente N° de Orden 116 - Auxiliar Operador, Agrupamiento Técnico, Subgrupo 1, Nivel 6, dependiente de la Sección Régimen de Vida de la División Instituto «Dr. David Michel Torino» - Cerrillos, según decreto N° 2085/02, para acogerse al beneficio jubilarior, acordado por Resolución N° 739/03 de la Administración Nacional de Seguridad Social UDAI Chascomús.

Art. 2°.- Dejar establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro pudiera interponer el agente, en virtud de su omisión de la realización del examen psicofísico de desvinculación laboral, previsto en decreto N° 2222/94.

Art. 3°.- Dejar constancia que no se ha verificado en autos, el cumplimiento por parte del agente renunciante, de poner en conocimiento del Superior Jerárquico dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de recibida la notificación del beneficio otorgado por la A.N.S.E.S., obligatoriedad dispuesta por decreto N° 1571/00.

Art. 4°.- Tomen razón la Dirección General de Personal y la Supervisión de Personal de la Secretaría de la Niñez y de la Familia.

David

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 24 D - 09/02/2004 - Expediente N° 01-083566/03

Artículo 1°.- Incorporar como ratificado en los términos previstos en la Resolución Delegada N° 377/03, a la Sra. Fany del Carmen Guerrero, D.N.I. N° 4.649.038, Art. 30 Decreto N° 1178/96, con vigencia al día 10 de diciembre del 2003.

Art. 2°.- Aceptar, a partir del 1° de enero del 2004, la renuncia presentada por la Sra. Fany del Carmen Guerrero, D.N.I. N° 4.649.038, al cargo de Técnico, de la Secretaría General de la Gobernación, con designación en Art. 30 - Decreto N° 1178/96 y remuneración equivalente a P 12 Función Jerárquica III, por haberse acogido al beneficio jubilarior.

Art. 3°.- Dejar establecido que el Poder Ejecutivo Provincial no se hace responsable por las acciones que en el futuro se pudiera interponer en virtud de la omisión por parte de la agente, de la realización del examen psicofísico de desvinculación laboral.

David

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 25 D - 09/02/2004 - Expediente N° 288-722/03

Artículo 1°.- Rectificar parcialmente los Artículos 2° y 3° del Decreto N° 1715/03, dejando establecido que la imputación deberá efectuarse a Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 15 - Inc. 3 - Partida Principal 4 - Parcial 1 - Finalidad 1 - Función 6 - Fuente de Financiamiento 1505 y los pasajes y viáticos a la Partida Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 15 - Inc. 3 - Partida Principal 7 - Parcial 1 y Parcial 2 - Finalidad 1 - Función 6 - Fuente de Financiamiento 11.-

David

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 0998

F. N° 147.290

Secretaría de Obras Públicas

Concurso de Precios N° 12/04, en el marco del Artículo 10° inc. b) de la Ley 6838.

Objeto: «Rehabilitación de perforaciones para riego en Dique Los Sauces - Departamento San Carlos»

Departamento: San Carlos

Procedimiento de Contratación: Concurso de Precios

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: 4 de Marzo de 2.004 - Horas 10:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta

Plazo de Ejecución: 30 (sesenta) días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 85.000,00 (Pesos Ochenta y Cinco Mil con 00/100)

Precio del Legajo: \$ 85,00 (Pesos Ochenta y Cinco)

Consulta y Venta de Pliegos: Los días 19, 23 y 24 de Febrero de 2.004 hasta Horas 13:30 en la Secretaría de Obras Públicas.

Aroldo Tonini

Subsecretario de Obras Públicas

Imp. \$ 25,00

e) 17/02/2004

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 0990

F. N° 147.277

Ref.: Expediente N° 3236/02.-

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (art. 1° punto 1), se hace saber que por el expediente de referencia se gestiona la concesión de agua pública para abastecimiento poblacional a favor del inmueble catastro N° 126.082 del Departamento Capital, Partido de Villa San Lorenzo (plano N° 10325), de propiedad de Patricia Haydée Duhalde de Fleming, quien solicita que se concesionen 17.500 lts/día en total para los cinco lotes en que se subdividirá el mencionado inmueble (a razón de 3.500 lts/día para cada uno). Ello, a tomar de las vertientes que se ubican en los inmuebles colindantes (que se individualizan como catastro N° 133.689 de Capital, Fracción N° 85 de propiedad de la firma «Cumbres de San Lorenzo S.R.L.» y catastro N° 87.679 de Capital, de propiedad de la firma “El Marquezado S.R.L.”) teniéndose presentes permisos de carácter irrevocable; debiéndose en oportunidad de aprobarse el plano de subdivisión del inmueble, dividirse la concesión referida entre los cinco lotes que resultaran del fraccionamiento, con la dotación mencionada de 3.500 lts/día para cada uno.

Conforme a las previsiones del art. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley 7017) se ordena la publicación del presente pedido de concesión de agua pública en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días. Ello, para que en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen

conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles a partir de la última publicación, ante la Dirección Agencia de Recursos Hídricos, sita en calle Bartolomé Mitre N° 1015 de la ciudad de Salta.

Dr. Juan Casabella Dávalos
Asesor Letrado

Imp. \$ 100,00

e) 17 al 24/02/2004

O.P. N° 0954

F. N° 147.216

Ref. Expte. N° 34-04.249/03

El Señor Oscar Víctor Caruso, en su carácter de socio gerente de la firma “Cristóbal, Caruso y Morales S.C.C.”, la que resulta propietaria del inmueble Catastro N° 2323 del Dpto. Metán, solicita otorgamiento de concesión de uso de caudales públicos para irrigar 20 ha. del inmueble referido con aguas del río Juramento. El predio hace uso en forma permanente de un caudal de 10,50 lts/seg que mediante boca toma y canal comunero que sirve a las fracciones de la ex finca “Las Talas”.

Conforme disposiciones del Cód. de Aguas arts. 51, 201 y 319 se ordena la publicación del presente por el término de cinco días a los efectos de que terceros interesados formulen oposición al presente pedido dentro de los treinta días posteriores al de la última publicación, en la A.R.H. sita en calle Mitre N° 1015 Salta. Salta, 12/02/04. Dr. Rafael Angel Figueroa, Asesor Jurídico.

Imp. \$ 100,00

e) 13 al 19/02/2004

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. N° 0994

F. N° 147.281

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados “Pastrana, Elsa – Sucesorio”, Expediente N° 75.740/03, cita a todos los que se consideren con

derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Febrero de 2004. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 19/02/2004

O.P. N° 0993

F. N° 147.280

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Secaff, Félix Damián s/Sucesorio", Expte. N° 76673/03, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Diciembre de 2003. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 19/02/2004

O.P. N° 0992

F. N° 147.279

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur – San José de Metán, Secretaria del Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos caratulados: "Sucesorio de Delgado, Alberto" Expte. N° 2.168/2003, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publicación: 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 18 de Noviembre de 2003. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 19/02/2004

O.P. N° 0989

F. N° 147.276

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación – Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Giroto Monteiro, Felizberto s/Sucesorio", Expte. N° 73841/03, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días

contados desde el día siguiente al de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Salta, Capital, 10 de Febrero de 2004. Vto. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 19/02/2004

O.P. N° 0983

F. N° 147.268

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en autos caratulados "Ortega, Juan Ernesto – Sucesorio" Expte. 1-27.001/01, cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario. Salta, 3 de Febrero del 2004.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/02/2004

O.P. N° 0980

F. N° 147.263

La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, doctora María Cristina Montalbetti de Marinaro, Secretaria interina de la doctora María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Rivas, Ernestina Ketty s/Sucesorio", Expte. N° 77.651/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos y/o acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta y en el diario El Tribuno. Salta, 25 de Noviembre de 2003. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/02/2004

O.P. Nº 0979

F. Nº 147.262

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaria de la Dra. María del Rosario Arias, en los autos caratulados "Oiene, Salvador – Sucesorio", Expediente Nº 2-76.775/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez interina. Dra. María del Rosario Arias, Secretaria (I). Salta, 09 de Febrero de 2004.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/02/2004

O.P. Nº 0977

F. Nº 147.254

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Durand, Olimpia – Sucesorio Testamentario", Expte. Nº 083641/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en diario de circulación comercial y Boletín Oficial. Salta, 5 de Febrero de 2004. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I).

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/02/2004

O.P. Nº 0973

R. s/c Nº 10.484

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria Interina a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Tejerina, Ernesto – Sucesorio" Expte. Nº 2-76.010/03, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar

por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 15 de Diciembre de 2003. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 16 al 18/02/2004

O.P. Nº 0968

F. Nº 147.241

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaria Nº 2 de la Dra. Estela Isabel Illescas, sito en la calle Belgrano Nº 24 de ésta ciudad, en los autos caratulados: Romero, Magdalena s/Suc. de Romero, Matias Patricio y Tejerina, Luisa Trifona – Expte. Nº 12.944/03, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a ésta sucesión en un plazo de treinta días, para hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley, publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 01 de Agosto de 2003. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 33,00

e) 16 al 18/02/2004

O.P. Nº 0960

R. s/c Nº 10.483

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria de la Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, en los autos caratulados "Sucesorio de Don Siles o Silez, Ricardo y Rios, Carmen" Expte. Nº 15.147/03, cita por Edictos que se publicarán por tres días en los diarios El Boletín Oficial y El Tribuno o cualquier diario a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Asimismo comunicamos a Usted que el presente Expte. se tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos. San Ramón de la Nueva Orán, 02 de Diciembre de 2003. Dra. Mercedes A. Filtrin, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 17/02/2004

O.P. N° 0955

F. N° 147.219

El Juzgado en lo Civil y Comercial, 1ª Instancia 5ta. Nominación a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría a cargo del Dr. Martín Jalif, en los autos caratulados Sucesorio – Jorge Raúl Decavi – Expte. N° 82181/3, ha dictado la siguiente resolución: Salta, 15 de diciembre de 2003. Declarar abierto el Juicio sucesorio de Don Jorge Raúl Decavi y citar por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 11 de Febrero de 2003. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 17/02/2004

Ocupado por la demandada y familia como propietaria. Revisar en hor. com. Pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada ésta subasta. El precio no incluye el impuesto a la Vta. s/ Art. 7 de la ley 23905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 11va. Nom., Secretaría de Procesos Ejecutivos "D" en juicio contra Martínez, Irma Judith s/Ejec. Hipot. Expte. N° 1-007.328/00. Edictos: 3 días Boletín Oficial y D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. Ricardo Yarade – R. M. 20-17354133-4 – Tel. 4-316828 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 45,00

e) 17 al 19/02/2004

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 1.001

F. N° 147.297

Jueves 19/02/04 – Hs. 19,00

Por RICARDO DANIEL YARADE

JUDICIAL CON BASE

El 50% indiviso de un inmueble en calle Patricias Argentinas N° 153 – General Güemes.

El día Jueves 19 de Febrero de 2004 a Hs. 19,00 en calle San Felipe y Santiago 942 de ésta ciudad, Remataré con la Base de \$ 2.324,88 el 50% indiviso de un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Patricias Argentinas N° 153 de la localidad de Gral. Güemes e identificado con Catastro N° 558 – Secc. B. Manz. 22 – Parc. 31 – Med.: 10,05 m. de fte.; 9,78 m. de Cfte.; 58,50 m. de L.N. y S.O; Sup.: 580,32 m2; Lim.: al N.E. c/P. 32; al N.O. c/c. Patricias Argentinas; al S.E. c/P. 2 y al S.O. c/P. 30. Tiene 1 recibidor c/piso granito, 1 living-comedor c/piso calcáreo, 4 dormitorios c/pisos calcáreos (uno c/ cielorraso de machimbre), 1 cocina-comedor c/piso granito; 1 baño de Ira. c/piso granito, 1 lavadero cubierto, 1 cocina c/piso calcáreo, 1 habitación c/piso cemento, 1 asador c/piso cemento y 1 patio tapiado c/portón de chapa c/acceso a un galpón colindante. Todo c/techo de chapa c/estructura de hierro y paredes parte adobe y parte ladrillos. Cuenta c/agua, luz, cloacas y gas natural.

O.P. N° 1.000

F. N° 147.296

19/02/04 – Hs. 18,00

Por GABRIELA DEL V. JEREZ

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIÓN

Inmuebles

El día 19 de Febrero del 2004 a Hs. 18.00 en España 955 por orden del Juez del Trabajo N° 1 Juicio Castillo, Francisco – Ejecución de Sentencia, Expte. 1182/01. Remataré con la base de \$ 134.294,16 y si no hubiere postores pasados 30 minutos con la base de \$ 103.303,20 si no hubiere postores se realizará un nuevo remate, en fecha distinta de los inmuebles, identificados como Mat. Cat. 5872 – 5873 – 5874 – 5875 – 5876 – 5877 – 5888 – 5889 – 5890 – 5891 – 5892 – 5893 Depto. de Rosario de Lerma La Silleta. No Poseen suministros de gas, luz, agua. Con deudas impositivas. Condición de Pago: señal del 30%, sellado del 1,25% D.G.R. y comisión del 5% en el acto y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta todo a cargo del comprador. Igualmente se establece que el impuesto a la venta Art. 7 de la ley 23905 no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse. Nota: La subasta no se suspenderá por día inhábil. Informe Martillero Gabriela Jerez (IVA resp. No Incripto) Tel. 4-218516 – 156839196.

Imp. \$ 45,00

e) 17 al 19/02/2004

O.P. N° 0999

F. N° 147.294

Por SUSANA J. T. MUIÑOS**JUDICIAL CON BASE****Inmueble en Barrio Balneario – Metán**

El 19/02/04, a hs. 18:20, en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, por orden del Dr. Abel Cornejo, Juez a cargo del Juzgado Federal de Salta N° 1, Secretaría Fiscal a cargo de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados: A.F.I.P. vs. Maquinarias y Repuestos S.A. – Ejecución Fiscal – Expte. N° F-869/01; remataré el inmueble Mat. 8.200, Sec. K, manz. 34; parc. 27, Dpto. Metán; Extensión: 10,78 m. de fte. por 25 m. de fondo. Límites: N: Pasaje sin nombre; S: Lote 4; E: Lote 28 y O: Lote 26; según céd. parc. Base: \$ 10.910,61, corresp. a su valor fiscal. Ubicación: Pasaje Quebrachal N° 113, Barrio Balneario, Metán. Descripción: Posee: tres dormitorios; baño; cocina; comedor; lavadero; construcción de block; todo de losa de dos aguas; piso de mosaico. Todo en buen estado de conservación. Servicios: agua; luz; cloacas; gas natural (todos instalados). Estado de Ocupación: Ocupado por el Sr. Carlos Corbalán en carácter de casero. Según constatación realizada por la Oficial de Justicia. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que ascienden a la suma de \$ 20,71 estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente; las mismas se encuentran a reajuste de práctica. Señá 30% en el acto y a cuenta de precio, más 5% de arancel de ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes tel: 4215882 y Secretaría del Juzg. S.T.M. Martillero Público. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 44,00

e) 17 y 18/02/2004

O.P. N° 0976

F. N° 147.252

Por EDUARDO GUIDONI**JUDICIAL CON BASE****3 inmuebles en El Encón
Dpto. Rosario de Lerma.**

De: 7 has. 7.786,37 m² – 10 has. 7.804,45 m² y 13 has. 3.410,93 m²

Remate: 17 de Febrero de 2004 – Hs. 18.30 – En España 955. Ciudad de Salta.

Nomenclatura Catastral: Catastros 4455-4457 y 4458 – Encón Grande – Dpto. de Rosario de Lerma.

Superficie: Cat. 4455: 7 has. 7.786,37 m². Cat. 4457 10 has. 7.804,45 m². Cat. 4458 13 has. 3.410,93 m².

Base: Cat. 4455: \$ 53.000 - Cat. 4457: \$ 3.407,15 – Cat. 4458: \$ 4.216,44.

Estado de Ocupación y Mejoras: Cat. 4455: ocupado por el Sr. Angel Ovando y Sr. Valdivieso, en su carácter de ex cuidadores y ahora ocupantes gratuitos. Los catastros 4457 y 4458, se encuentra desocupados.

Descripción de los inmuebles: Se accede desde la ciudad de Salta por ruta Nacional N° 51 hasta la ruta provincial N° 94-S, se dobla a la derecha hacia el Encón recorriendo por la misma 10 km., para luego doblar a la derecha por camino de ripio 800 mts. hasta llegar a los inmuebles, frente a una planta de silos. El catastro 4455 tiene: 3 estufas para secado de tabaco, construida de ladrillos, con techos de chapa de cinc, pisos de cemento, 1 galpón de 300 m², 1 tinglado de 90 m², 3 estufas mas pequeñas y 1 estufa de secado de tabaco tipo Bulk-Kuring, hay 2 cámaras humidificadoras, de ladrillos y chapas de cinc., 1 casa para peones de adobe, abandonada, 1 pieza de bloques y 1 casita de adobe, precaria, donde vive el Sr. A. Ovando. Aguadas: 1 pozo de 14 mts. de profundidad y otro pozo de 30 mts. de profundidad. Clasificación agropecuaria: bueno para agricultura. Los catastros 4457 y 4458, son tierras para labranza, sin sembrados. Por el frente de los inmuebles existe red eléctrica.

Deudas: Cat. 4455: \$ 2.006,16, Cat. 4457: \$ 3.031,15 y Cat. 4458: \$ 3.710,14 todos por impuesto inmobiliario rural. Catastro 4458: \$ 7.810,41 de canon de riego. Estos importes tienen actualización hasta la fecha de aprobación de la subasta.

Forma de Pago: Señá 30% en el acto del remate, saldo del 70% a los 5 días de aprobada la subasta. Comisión del 5%. Sellado 1,25%. Todo a cargo del comprador en el mismo acto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 7ma. Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: Banco Provincial de Salta Vs. Querio, Humberto A. – Casas de Querio, France Louise – Ejecución de Sentencia (En Expte. N° B-37.415/93), Expte. 2B-65.601/95. El re-

mate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en el diario El Tribuno de Salta y Boletín Oficial. Informes: Mart. Eduardo Guidoni. 20 de Febrero 891 – Tel. 4312924 – E-mail: eduardoguidoni@sinectis.com.ar:

Imp. \$ 36,00

e) 16 y 17/02/2004

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 0991

F. N° 147.278

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: “Huanca, Santos – Adquisición del Dominio por Prescripción – Posesión Veinteñal c/Baldi de Vanelli, María Angélica; Borrelli, Angela; Baldi, Blanca Rosa; Baldi, Pedro Gerardo; Bascari, Angel Ramón y/o sus herederos: Comejo, Pedro José Atilio; y Espelta, Emilio y/o sus herederos”, Expte. N° 056.755/02, cita a los demandados a comparecer a juicio, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 5 (cinco) días, comparezcan por si o por patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que los represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 19 de Noviembre de 2003. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 17 al 19/02/2004

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 0996

F. v/c N° 10.265

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 2, Secretaria de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en autos caratulados: “Monterichel, Gerardo s/Quiebra (Pequeña)”, Expte. N° 88.170/4, hace saber que con fecha 12 de Febrero de 2004 se ha declarado la Quiebra de Gerardo Monterichel, D.N.I. N° 7.244.751, CUIT N° 20-07244751-5, con domicilio real en calle La Rioja N° 1198 y con domicilio procesal en Adolfo Güemes N° 220 – Planta Baja, ambos de esta ciudad.- Fijar el día 17 de Febrero de 2004 a hs. 8.00 para que

tenga lugar el sorteo de enajenador a intervenir.- Fijar el día 22 de Marzo de 2004 para que los acreedores postconcursoales presenten su pedido de verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 “in fine” L.C.Q.). Fijar el día 11 de Mayo de 2004 para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura (arts. 200 y 35 L.C.Q.), oportunidad en que la misma deberá presentar el recálculo de los créditos insinuados en el concurso (art. 202 L.C.Q.).- Fijar el día 25 de Junio de 2004 para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura (art. 200 y 39 L.C.Q.).- Secretaria, de Febrero de 2004. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 17 al 24/02/2004

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 0988

F. N° 147.271

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nom., sito en Avda. Belgrano N° 1.002 de esta ciudad, Distrito Judicial Centro, de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: “Dirección General de Rentas de la Pcia. de Salta c/Ruiz, Simeón s/Ejecución Fiscal” – Expte. N° C-62.298/00, cita por edictos que se publicarán por el término de 1 (un) día, al Sr. Simeón Ruiz, para que comparezca a juicio, y haga valer los derechos que estime por ley le correspondan, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, ello dentro del término de 5 (cinco) días de la última publicación. Salta, 04 de Julio de 2003. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 10,00

e) 17/02/2004

O.P. N° 0987

F. N° 147.272

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nom., sito en Avda. Belgrano N° 1.002 de esta ciudad, Distrito Judicial Centro, de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: “Dirección General de Rentas de la Pcia. de Salta c/Sánchez, Manuel y otros s/Ejecución Fiscal” – Expte. N° C-

62.393/00, cita por edictos que se publicarán por el término de 1 (un) día, al Sr. Manuel Sánchez, para que comparezca a juicio, y haga valer los derechos que estime por ley le correspondan, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, ello dentro del término de 5 (cinco) días de la última publicación. Salta, 04 de Julio de 2003. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 10,00

e) 17/02/2004

O.P. N° 0986

F. N° 147.273

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nom., sito en Avda. Belgrano N° 1.002 de esta ciudad, Distrito Judicial Centro, de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: «Dirección General de Rentas de la Pcia. de Salta c/López, Milagro s/Ejecución Fiscal» - Expte. N° EXP-99/00. Cita por edictos que se publicarán por el término de 1 (un) Día, a la Sra. Milagro López, para que comparezca a juicio, y haga valer los derechos que estime por ley le correspondan, bajo apercibimiento de designársele De-

fensor Oficial, ello dentro del término de 5 (cinco) días de la última publicación. Salta, 04 de Julio de 2003. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 10,00

e) 17/02/2004

O.P. N° 0985

F. N° 147.274

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nom., sito en Avda. Belgrano N° 1.002 de esta ciudad, Distrito Judicial Centro, de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados: «Dirección General de Rentas de la Pcia. de Salta c/ Paolillo, Rafael s/Ejecución Fiscal» - Expte. N° C-62.272/00. Cita por edictos que se publicarán por el término de 1 (un) día, al Sr. Rafael Paolillo, para que comparezca a juicio, y haga valer los derechos que estime por ley le correspondan, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, ello dentro del término de 5 (cinco) días de la última publicación. Salta, 25 de Agosto de 2003. Dra. María C. Massafra, Secretaria

Imp. \$ 10,00

e) 17/02/2004

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O. P. N° 0995

F. N° 147.286

La Hoyada S.R.L.

Disolución y Liquidación de Sociedad

Razón Social: La Hoyada S.R.L.

Sede Social: Ruta Prov. N° 28, Km. 10,2- Finca Castellanos- Salta- Pcia. de Salta.

Liquidador: Sergio Cornejo Castellanos, DNI 11.943.938, CUIT: 20-11943938-9, domicilio en Ruta Prv. N° 28, Km. 10,2- Finca Castellanos- Salta- Pcia. de Salta.

Fecha de Acuerdo de Disolución: 11/11/03.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 16 de febrero de 2004. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 17/02/2004

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. N° 0997

F. N° 147.291

Centro de Jubilados y Pensionados "Fuerte de Cobos"- Cobos- Dpto. Gral. Güemes- Salta

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Centro de Jubilados y Pensionados "Fuerte de Cobos" de la Localidad del mismo nombre, convoca a todos sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día 08 de marzo de 2004, a horas 08:00, en la sede de Av. Cornejo s/n, de la Localidad de Cobos- Dpto. Gral. Güemes, Provincia de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos asociados para firmar el Acta.
- 3.- Presentación y consideración de Memoria, Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos del año 2002 y 2003, Inventario 2002 y 2003 e Informe del Órgano de Fiscalización.

Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a todos sus asociados a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 08 de marzo de 2004, a horas 10:00, en la sede de Av. Cornejo s/n, de la Localidad de Cobos- Dpto. Gral. Güemes, Provincia de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos asociados para firmar el Acta.
- 3.- Reforma del Estatuto Social.

Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Oscar Argañaraz
Secretario

Abela Sarsur
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 17/02/2004.

O. P. N° 1002

F. N° 147.298

Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes "Fortín Atocha"- Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes "Fortín Atocha", se dirige a los Sres. Socios a fin de comunicarles que el día 14 de Marzo del corriente año, a horas 10:00, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, en la sede social sita en calle Manuel J. Castilla s/n en la localidad de Atocha, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para refrendar el Acta.
- 2.- Lectura del Acta anterior.
- 3.- Aprobación Memoria Anual y Balances Generales años 2001- 2002- 2003.
- 4.- Inventario.
- 5.- Informe del Órgano de Fiscalización.
- 6.- Renovación de Autoridades.
- 7.- Temas Varios.

La Asamblea será válida con los socios presentes hasta una (1) hora después de la fijada en la convocatoria.

Valeria Vargas
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 17/02/2004.

RECAUDACION

O. P. N° 1003

Saldo anterior	\$ 24.021,00
Recaudación del día 16/02/04	\$ 760,30
TOTAL	\$ 24.781,30

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Gral. Güemes 562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676